

**SAMSON, S.A.**

**Filial en España y Portugal**

**CÓDIGO DE CONDUCTA**



# Contenido

<b>Introducción</b> .....	2
<b>Misión</b> .....	2
<b>Visión del negocio de SAMSON</b> .....	2
<b>¿Qué es el Código de Conducta y Ética?</b> .....	3
• Nuestro Código de Conducta y Ética abarca dos elementos: .....	3
• Se espera que cada empleado de SAMSON: .....	3
• Incumplimiento del Código de Conducta y Ética o Políticas de la Sociedad: .....	3
• Código de Conducta y Ética en el marco del Cumplimiento Normativo:.....	4
<b>Compromisos de SAMSON</b> .....	5
• Estamos comprometidos a proporcionar condiciones de trabajo justas y civiles para todos los empleados de SAMSON .....	6
• Estamos comprometidos a contribuir en la prevención de violaciones del Código de Conducta .....	6
• Estamos comprometidos a respetar las normas de los países donde operamos .....	6
• Estamos comprometidos con el principio de sostenibilidad en los negocios .....	6
• Estamos comprometidos con la competencia leal y lícita .....	7
• Estamos comprometidos con la integridad en nuestras actividades comerciales .....	7
• Estamos comprometidos a asegurar que SAMSON no sufre ningún daño durante todas las actividades comerciales .....	8

# Introducción

La sociedad SAMSON, S.A. domiciliada en Rubí (Barcelona), Polígono Industrial “Cova Solera”, Avda. Can Sucarrats, número 104, a la que se refiere el presente Código de Conducta, es la filial de “The SAMSON GROUP” con lo que éste Código de Conducta es una extensión de la filosofía de la matriz, ajustada a la legislación de España y Portugal. En consecuencia, todas las menciones referidas a SAMSON en adelante hacen referencia a la filial.

## Misión

Comercializar en el marco del sector industrial de España y Portugal con equipos, desde toda la gama de productos para medición y regulación, hasta los más modernos sistemas de automatización integrados, fabricados por la empresa matriz de Alemania. El campo de aplicación abarca desde la técnica de calefacción y acondicionamiento de aire hasta la aplicación en la gran Industria Química y Petroquímica.

## Visión del negocio de SAMSON

SAMSON está comprometida con la tradición y la convicción en los valores siguientes:

- Todas las actividades de negocio de la Sociedad, se caracterizan por sus relaciones justas, confiables y de largo plazo. Únicamente lograremos seguir teniendo éxito si seguimos de esta manera.
- La presencia internacional de “The SAMSON GROUP”, así como la presencia de SAMSON en el territorio de España y Portugal, no debe ponerse en peligro deliberadamente o por negligencia mediante violaciones de la ley.
- Los empleados, directivos y accionistas de SAMSON deben hacer todo lo posible para evitar cualquier daño en la Sociedad y para tratar a los demás con respeto mutuo.

# ¿Qué es el Código de Conducta y Ética?

Nuestro Código de Conducta y Ética abarca dos elementos:

- Establece los principios y valores de SAMSON, que rigen la visión de la empresa.
- Contempla en líneas generales las conductas y comportamientos específicos que se espera de cada miembro de la Sociedad, como marco de ejecución de su visión y su metodología de trabajo.

Cada empleado recibe un ejemplar de este Código de Conducta y Ética y de cada una de las Políticas al momento de su ingreso, y puede solicitar una nueva copia al Departamento de Administración.

Se espera que cada empleado de SAMSON:

- Cumpla y ejecute sus funciones de conformidad con este Código de Conducta y las Políticas de la Sociedad en un todo, de acuerdo con la Constitución y la legislación española y europea vigente.
- Actúe de forma ética y conforme a los principios de integridad, honestidad, cumplimiento normativo y responsabilidad.
- Se convierta en un modelo de conducta para sus compañeros de trabajo.
- Manifieste su disconformidad a través de los canales dispuestos por la Sociedad cuando sienta que está en presencia de una conducta que amenace las normas legales o el cumplimiento normativo.

Incumplimiento del Código de Conducta y Ética o Políticas de la Sociedad:

La Sociedad se toma muy en serio el cumplimiento del Código de Conducta y Ética o de sus Políticas Internas. Igualmente se considera de suma gravedad cualquier acto de infracción de la legislación española, europea o de terceros países en los casos en que sea aplicable.

Es por ello que revisamos y atendemos cada denuncia o sospecha de incumplimiento mediante un procedimiento interno y, de comprobarse alguna infracción, tomamos las medidas disciplinarias acordes con cada caso, pudiendo incluso acudir a las autoridades si consideramos que se ha incumplido con la legislación aplicable. Es parte de nuestros valores actuar siempre en apego al marco jurídico.

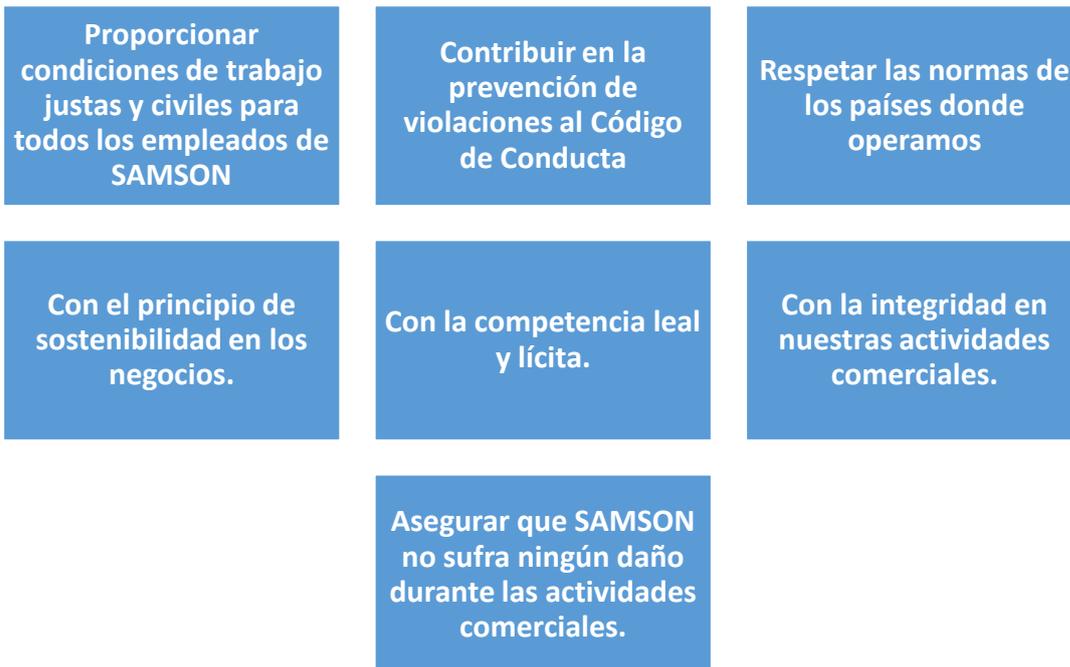
## Código de Conducta y Ética en el marco del Cumplimiento Normativo:

Este Código de Conducta y Ética, así como las políticas de la Sociedad, están diseñadas para ser un complemento de la legislación en el cumplimiento de las normas y, por ello, tienen fuerza de ley entre los miembros de la Sociedad. En caso de duda entre la aplicación de una u otra, siempre se dará preferencia a aquella que tenga el parámetro más alto de exigencia.

Asimismo, debe entenderse que este documento representa un marco general en el cúmulo de obligaciones de cumplimiento normativo y que las conductas aquí descritas no son exhaustivas sino una orientación general, que debe ser interpretada conjuntamente con el marco legal, las políticas internas y los manuales de procedimiento desarrollados por SAMSON.

# Compromisos de SAMSON

De acuerdo con la visión y siguiendo la tradición y convicción en los valores anteriormente establecidos, asumimos como parte de nuestra filosofía los siguientes compromisos tanto con nuestros colaboradores como con clientes y el entorno que nos rodea:



Estamos comprometidos a proporcionar condiciones de trabajo justas y civiles para todos los empleados de SAMSON

Esto incluye:

- No a la discriminación, el acoso, la intimidación o la invasión de la privacidad.
- No al empleo ilegal, al trabajo infantil u otras violaciones de los derechos de los empleados.
- No a la divulgación de datos de carácter personal.
- No a la tolerancia, arreglo o encubrimiento de conducta inhumana.

Estamos comprometidos a contribuir en la prevención de violaciones del Código de Conducta

Cualquier sospecha de incumplimiento del presente Código deberá ser puesta en conocimiento de los superiores jerárquicos. Nadie será puesto en desventaja por su debido cumplimiento del presente Código.

Estamos comprometidos a respetar las normas de los países donde operamos

Se prohíbe cualquier incitación a violar la ley o impedimento para reportar cualquier violación de la ley a los superiores. Nos comprometemos a cooperar con las autoridades responsables.

Estamos comprometidos con el principio de sostenibilidad en los negocios

Esto incluye:

- No al incumplimiento de nuestro compromiso social o a cualquier ventaja obtenida por la inobservancia por parte de nuestros proveedores de este compromiso.
- No se tolerará riesgo alguno o daños duraderos al medio ambiente o cualquier ventaja obtenida por la inobservancia de estas normas por parte de nuestros proveedores.

- No al incumplimiento de las directrices de control de las exportaciones legales o a cualquier ventaja obtenida por evadir las regulaciones sobre exportación.

Estamos comprometidos con la competencia leal y lícita

Esto incluye:

- No a los acuerdos ilegales de cártel con competidores o acuerdos para excluir ilegalmente a clientes, proveedores o competidores.
- No se tolerará la violación de los reglamentos y normas legales que deban aplicarse durante las transacciones comerciales.
- No a la tolerancia o participación en actividades de blanqueo de capitales o de apoyo financiero del terrorismo.

Estamos comprometidos con la integridad en nuestras actividades comerciales

Esto incluye:

- Ningún obsequio, ya sea de carácter financiero o de cualquier otra naturaleza, se concederá o garantizará a clientes, autoridades u otros socios comerciales.
- No se aceptará ni se exigirá ventaja personal alguna, ya sea financiera o de cualquier otro tipo.
- No se intercambiarán regalos que vayan más allá de la hospitalidad normal o de regalos ocasionales de bajo valor.
- No se pagará comisión alguna a los agentes o asesores que irrazonablemente exceda la comisión común en el mercado.
- No se harán pagos irrazonables a terceros a través de agentes o asesores.
- Todos los obsequios recibidos deberán divulgarse y comunicarse a los superiores, sin excepción.

Estamos comprometidos a asegurar que SAMSON no sufre ningún daño durante todas las actividades comerciales

Esto incluye:

- No se tolerará el manejo negligente o imprudente de la propiedad de la Sociedad, el enriquecimiento o robo, ni la apropiación ilegal de la propiedad de otra persona.
- No se tolerará la revelación no autorizada de información de negocios o datos. La revelación de la propiedad intelectual y de los secretos de negocio no está permitida sin la autorización expresa de la administración de la empresa.
- No están permitidos los conflictos de intereses causados por cualquier tipo de acuerdo personal con nuestros socios comerciales, competidores, o cualquier tercero involucrado.
- No se asignarán actividades que puedan suponer un riesgo para la salud o la vida de los empleados de la Sociedad intencionalmente o por negligencia.
- No se concederán ventajas a los empleados por motivos distintos a los comercialmente justificables.
- Las decisiones jurídicamente vinculantes no deben tomarse sin una segunda persona autorizada.

SAMSON, S.A.

Abril de 2016

## DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con el número de DNI/NIE \_\_\_\_\_, declaro haber recibido el Código de Conducta de SAMSON, S.A y me comprometo al fiel cumplimiento del mismo.

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_\_